

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA
No. 5

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 16 HORAS CON 00 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA DRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, ING. JUAN CARLOS MADRID GARAY, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, LIC. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, MTRA. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Creación del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
4. Creación del Comité de Adquisiciones Arrendamiento y servicios del sector público del ayuntamiento.
5. Análisis y discusión sobre el cambio de horario para la sexta sesión ordinaria programada para el día 20 de noviembre de 2024, siendo el cambio de las 12:00 horas a las 17:00 horas, por única ocasión.
6. Clausura de la sesión.

1.- TOMA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Con 14 votos a favor en unanimidad se aprueba el orden del día.

3.- Creación del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Síndico Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri: Aquí en este punto quisiera que se autorizara mi integración porque no se me incluye en este comité, soy el representante legal, como síndico, soy la figura para firmar dar a conocer y darles a todos ustedes, cuando ustedes lo requieran, información sobre el ayuntamiento. Por lo tanto, les requiero que se considere que esté dentro de este comité.

Presidenta Dra. María Zorayda Robles Barrera: Propongo que el síndico procurador se integre a la propuesta del Comité de Obras Públicas del Ayuntamiento de Apan Hidalgo y al Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del Ayuntamiento.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter: Sí, de igual manera, como la ley indica que los regidores tenemos que vigilar los actos administrativos municipales, que se desarrollen en apego a las leyes, también considero que, de igual manera, se me adhiera dentro de los comités.

c ¿De ambos comités?

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter: Sí, si es posible, adelante.

Regidor Ing. Vicente Maravilla Flores: Sí, aquí la compañera que quiere adherir, pues que se forme otra propuesta, votamos la opción con el síndico y en otra adherir a ella y la votamos.

Con 14 votos a favor se aprueba la adhesión del síndico procurador al comité de obra pública.

Con 5 votos a favor 8 en contra y 1 abstención no se aprueba la adhesión de la regidora Lic. Ana Inés al comité de obra pública.

POR TANTO, EL COMITÉ QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE APAN HIDALGO.

PRESIDENTE Dra. María Zorayda Robles Barrera.	SECRETARIO EJECUTIVO Arq. Erick Osvaldo Abreo Montiel.
CONTRALOR MUNICIPAL Mtro. Amauri Salazar Hernández.	SINDICO PROCURADOR Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri.
TESORERA Lic. Julissa Itzel López Castillo.	VOCAL Ing. Vicente Maravilla Flores.

4.- Creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del sector público del ayuntamiento.

Regidor Ing. Juan Carlos Madrid Garay: Solicitaría yo otra propuesta. con fundamento a lo estipulado en el reglamento de la ley de adquisiciones en el artículo 19, Fracción 1, aquí como documenta que también se va a considerar la ciudadanía, el sector empresarial, el sector público. Entonces, yo sí sugeriría algo en lo que se trata. Por lo cual, yo sugeriría que tomaran en cuenta a uno de los compañeros regidores o ya sea que nosotros propongamos a parte de la ciudadanía.

Regidora Mtra. María Gloria Hernández Madrid: Me parece que tanto para el Comité de Obra como para el Comité de Adquisiciones son dos muy importantes, Si bien es cierto que veo que esté incluido el síndico porque él es el que supervisa la cuenta pública, pues ya veo que está incluido como vocal el ing. Vicente Maravilla Flores. Sería importante que hubiera otro de los regidores o simplemente que por agenda no puedan estar presentes. no escuché a nadie más de ustedes que se propusiera. Celebro que la regidora Ana se proponga, es una carga adicional la que vamos a llevar, Entonces valoren que es importante que alguien más esté considerado.

Con 5 votos a favor 8 en contra y 1 abstención no se aprueba la adhesión de la regidora Lic. Ana Inés al comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Con 14 votos a favor se aprueba la adhesión del síndico procurador al comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y la aprobación del comité de obras públicas.

POR TANTO, EL COMITÉ QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, HGO.

PRESIDENTE Dra. María Zorayda Robles Barrera.	SECRETARIO EJECUTIVO Lic. Julissa Itzel López Castillo
CONTRALOR MUNICIPAL Mtro. Amauri Salazar Hernández	VOCAL Lic. Rene Morales Santillán

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter: me gustaría saber por qué si siendo que se está haciendo en representación del municipio, me gustaría a su vez saber por qué se está votando en contra.

Regidor Ing. Vicente Maravilla Flores: Principalmente, porque con el síndico pues ya la asamblea ya está representada en el comité.

Regidora Mtra. María Gloria Hernández Madrid: No conozco al licenciado Rene Morales Santillán, ¿él de dónde es?

Presidenta Dra. María Zorayda Robles Barrera: Es una persona que vive aquí en Apan desde hace 18 años que trabajo en el hospital.

Regidora Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña: Yo creo que la conformación de los comités es más ágil cuando se tiene una participación no de tantos, de repente algunos en algunas actividades no pueden estar, o tienen muchas actividades, como lo mencionaba, sumando a sus comentarios, no tomarlo a mal, sino simplemente que el comité que queda conformado se hace de un punto de vista de aquellos que tienen el conocimiento. Entonces, de mi parte, considero que ha quedado bien.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter: Creo que estamos en el mismo entendido, soy contadora, y proponerme, sé de la responsabilidad a la que me estoy sujetando, y por eso el hecho de proponerme para sumar al municipio.

Regidor Ing. Juan Carlos Madrid Garay: Muy independiente, nosotros estamos cayendo en una ilegalidad, estamos de acuerdo como dice en el artículo 19, Fracción 1, dice que se tendrá que involucrar a la ciudadanía, al sector público, empresarial, a todos los ciudadanos. Digo, el que nada esconde, el que nada teme, Entonces, de cierta manera, no sé por qué no quieran involucrar a una persona, porque me está dando mala espina.

Síndico procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri: El licenciado rene, lo conozco desde hace muchos años, es una persona honorable.

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez: Para decirles que nuestros discursos ya no se hagan en las sesiones y tampoco en las reuniones de sororidad y mucho menos de unidad, porque se está viendo que es la segunda vez que a integrantes del ayuntamiento no nos permiten estar en comisiones cuando es el derecho, se los dejo a su criterio, no hay que tener doble moral.

Regidora Mtra. María Gloria Hernández Madrid: Si ustedes analizaron y considero que lo hicieron, precisamente en el reglamento de la Ley de Adquisiciones en su artículo 19, en el segundo párrafo, apartado B, habla de invitados, precisamente como lo dice el ingeniero Juan Carlos. Los invitados pueden ser del sector privado o social. Si sería conveniente para que transparentemos lo que venimos haciendo en la administración, yo creo que esto legitimará mucho todas las adquisiciones que se hacen. Yo creo que habrá que tener un poquito más de cuidado, porque el hecho de que alguien se proponga tiene mucha valía. Ustedes tienen otros trabajos y por eso no pueden estar allá y acá, pero si ella se está proponiendo, yo creo que sabe perfectamente la carga de trabajo que tiene y debería de ser respetada esa posición.

Secretaria Municipal Litzahaya Montaña Olvera: Sí, en ese sentido, como dice el artículo 19, fracción segunda, inciso C, dice claramente invitados cuando así se considere pertinente por la naturaleza de los asuntos a tratar por representantes del sector privado y social. Cuando el comité considere pertinente podría haber la invitación de una persona pertinente.

Regidora Mtra. María Gloria Hernández Madrid: Lo pueden tener ya considerado y entonces, si por la naturaleza de la convocatoria, porque se tiene la especialidad, lo invitan. Pero no sé, si no lo deciden desde el principio, si cada vez que se dé la decisión, la van a estar invitando.

Primero que nada, quiero hacer unas aclaraciones al respecto de que este gobierno de la Cuarta Transformación no discrimina a ninguna persona, ni siquiera por su origen. Entonces, a mí me llama mucho la atención que pregunten de dónde es, el contralor es de Calpulalpan.

Presidenta Dra. María Zorayda Robles Barrera: A mí me parece muy adecuado que haya un representante de la comunidad, eso me parece, aunque todos ustedes son representantes de algún sector, todos son personas y todos representamos al pueblo. Entonces esa parte se vería solventada, pero también me parece muy adecuado el que siempre haya una persona o en el caso supuesto que se requiera la participación de un experto en la materia, me parece adecuado hacer la invitación y no necesariamente como parte del comité, porque puede ser invitada una persona que no tiene expertise y que pueda simplemente estar presente. Entonces justamente este gobierno también busca combatir la no transparencia, la corrupción y favorece la rendición de cuentas que nunca antes se había llevado a cabo. Y bueno, pues la parte de un ejercicio democrático no siempre va a ser lo que nosotros queremos e imponer lo que yo deseo, pero justamente en la participación democrática, pues enriquece de la diferencia y pues es así los verdaderos ejercicios democráticos.

5.- Análisis y discusión sobre el cambio de horario para la sexta sesión ordinaria programada para el día 20 de noviembre de 2024, siendo el cambio de las 12:00 horas a las 17:00 horas, por única ocasión.

Regidor Ing. Juan Carlos Madrid Garay: hace la observación sobre el cambio de horario por única ocasión, derivado que, sería la segunda ocasión que se cambia el horario de la sesión.

Presidenta Dra. María Zorayda Robles Barrera: Yo propondría que se cambiara de manera definitiva, puesto que he planteado en varias ocasiones que este horario a las 12 del día es un horario donde la señora presidenta constitucional, me encuentro en la gestión de apoyos para beneficiar al pueblo, he tenido llamados de secretaria de gobernación, de diferentes secretarías, que de cierta forma impiden mis funciones, en este caso el 20 de noviembre tenemos el desfile conmemorativo que impide tener la sesión a las 12 del día, mi propuesta sería el cambio de horario a las 19:00 hrs hasta que termine la administración.

Regidora Mtra. María Gloria Hernández Madrid: entiendo lo que comenta la presidenta, entiendo que las fechas pueden ser modificadas, lo único que le recuerdo es que, este fue un acuerdo de ayuntamiento, no lo podemos revocar, se puede hacer la votación, pero sería revocar nuestro acuerdo, entiendo perfectamente lo referente al desfile y se veía complicado presentar la sesión.

Con 14 votos a favor se aprueba el cambio de horario para la sesión del 20 de noviembre de 2024.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria Pública, siendo las 16 horas con 42 minutos del día 15 de noviembre del año 2024, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO



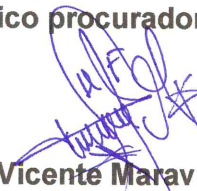
Dra. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional



Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



Lic. Karen Canales Hernández
Regidora



Ing. Vicente Maravilla Flores
Regidor



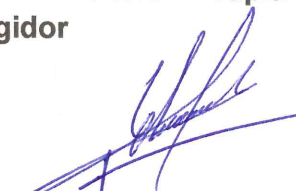
C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



Prof. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



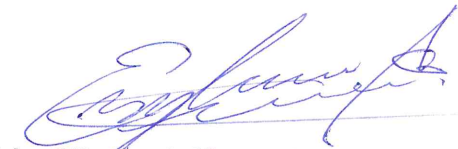
C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

Ing. Juan Carlos Madrid Garay
Regidor

Lic. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora



Lic. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

Mtra. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora